



Lima Enero 24. de 1824.

H. S. Ministro.

Tengo la honra de acompañar al V. S. H., copia certificada de la comunicacion dirigida a este Ministerio p.^{ra} el Comisario de Marina, solicitando se haga a D. Daniel Mun duño de la Praga mercante Dolores, el descuento de Cuatrocientas cuarenta y siete p.^{as}, q.^{ue} no se tubo presente quando se le formaron los apurtes, p.^{er} el tiempo q.^{ue} estuvo de transporte en servicio del Estado; á fin de q.^{ue} V. S. H. se sirva disponer lo conveniente á su cumplimiento.

Número al V. S. H. mi consideracion y aprecio.

H. S. M.^{to}

José de Vivero

D. L. 100-6.

H. S. Ministro de Estado en el Departam.^{to} de Hacienda.

Lima Enero 27. de 1824

Se aguarde á la vista los anteced.^{tes} á que se refiere esta Suprema orden

17H-OL.100

Ca. 23

Doc 65

Fd. 2

Manuel



allas Enero 21 de 1824. = S.^r Ministro = Cony.
 fha. 2. De Diciembre ultimo remiti á D.^s con informe y
 ajuste, el expediente de D.ⁿ Daniel Mun, resultando este,
 acreedor a la Hacienda Nacional en la cantidad de treinta
 y un mil, veinte y nueve p.^s uno y medio r.^s por el tiem-
 po que la Fragata mercante Dolores sirvió de transporte por
 cuenta del Estado. En aquella fha. no habia noticia del
 recibo de cuatrocientos cuarenta y siete p.^s que recibí en
 Capitan en Guila a buena cuenta de sus vencimientos de
 orden del Señor General Sucre; por lo que no se le descueta-
 ron en dho. ajustamiento. Lo que participo á D.^s para su in-
 teligencia, y para que en precaucion de los intereses del
 Estado se sirva hacer las prevenciones convenientes al H. Se-
 ñor Ministro de Hacienda, para que en el caso de que cele-
 manen abonar los treinta y un mil veinte y nueve p.^s
 uno y medio r.^s se descuenten de ellos los empuñados
 cuatrocientos cuarenta y siete p.^s y solo permita tre-
 inta mil quinientos ochenta y dos p.^s uno y medio
 r.^s que resultan líquidos á favor del propietario D.ⁿ
 Daniel Mun = Tengo la honra de ofrecer á D.^s los con-
 timientos cordiales de mi aprecio y respeto, con que
 soy su atento servidor = D.ⁿ Romero = Señor Ministro de
 Estado en los Departamentos de guerra y marina. —

La copia.

Pineda

MH-OL. 100
 Q 23
 Doc 65
 Fol 2

